

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES PÁSALA GANANDO VERSIÓN 23**

Los Términos utilizados en este documento tendrán el significado que se les asigna en estos términos y condiciones.

A continuación, se establecen los Términos y Condiciones bajo los cuales se regirá La Promoción. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para los Clientes y El Organizador. Se entenderá que todo Cliente, al decidir participar en La Promoción, conoce y acepta los presentes términos y condiciones. La participación en La Promoción implica la decisión del Cliente de obligarse por estas reglas y por las decisiones de El Organizador, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con La Promoción. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de La Promoción, implicará la inmediata exclusión del Cliente de La Promoción o la revocación de los Incentivos.

### **CLÁUSULA I Objeto y finalidad**

Bancolombia S.A. (el "Organizador") otorgará el incentivo que se describe más adelante, a los Clientes conforme a lo previsto en los presentes Términos y Condiciones. La Promoción se realiza con el fin de incentivar la utilización de las Tarjetas Débito Maestro / MasterCard y Tarjetas de Crédito de la franquicia MasterCard emitidas por Bancolombia (en adelante en singular "Producto" o en plural "Productos"). Los Clientes podrán consultar estos términos y condiciones de la Promoción en [www.pasalaganando.com](http://www.pasalaganando.com)

### **CLÁUSULA II Condiciones de la Promoción**

**Sección 2.01 Vigencia de la Promoción.** La Promoción estará vigente entre el **10 de noviembre al 30 de diciembre de 2023, con redenciones de los Incentivos hasta el 15 de enero del 2024.**

**Sección 2.02 Condiciones para participar en la Promoción**

Promoción válida para los clientes (los "Clientes") del Organizador que cumplan con todos los siguientes requisitos en la fecha de inicio de La Promoción:

- (i) Ser personales naturales titulares de los Productos;
- (ii) Ser mayores de edad;
- (iii) Estar domiciliados en Colombia;
- (iv) Hacer parte del segmento Personal, Plus, Preferencial o Independientes;
- (v) Recibir una comunicación por medio de correo electrónico, pauta en redes sociales o SMS, donde lo invitan a participar. Así mismo, cada Cliente tendrá un código único de acceso que solicitará en la página web de la promoción [www.pasalaganando.com](http://www.pasalaganando.com), digitando su número de cédula. Si el Cliente solicita el código y si la página le avisa que no está registrado se entiende que no es un Cliente.

**Parágrafo 1.** La validez de la participación está condicionada a las revisiones posteriores que efectuará el Organizador, en relación con el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

**Parágrafo 2.** Podrán participar en la Promoción empleados y familiares de empleados del Organizador, quienes deben estar en la base de datos actuales de Bancolombia S.A que hacen parte de la Promoción y les aplican los mismos términos y condiciones aquí establecidas. No podrán participar los empleados que hayan sido partícipes en cualquier momento del proceso de la Promoción, por lo que serán excluidos de la misma. No podrán participar de la Promoción los empleados de la Agencia (como este término se define más adelante), que participen en la construcción de la Promoción, ni los familiares de estos.

**Sección 2.03 Condiciones de los productos y las transacciones para efectos de contabilización de la Promoción se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:**

**(i) Si el Cliente tiene más de un Productos,** las transacciones que realice con todos los Productos contarán para alcanzar su meta personal de facturación. Para realizar cualquier consulta, puede usar los datos de cualquiera de sus Productos.

**(ii) Si el Cliente al iniciar la Promoción tenía un Producto habilitado en la Promoción y luego solicitó un cambio de este o éste expiró,** las transacciones que haya realizado con el Producto se contabilizarán para su meta personal de facturación. Para ingresar con su nuevo Producto, el sistema podrá tardarse hasta quince (15) días calendario posteriores a su activación para permitirle el ingreso. Si transcurridos estos quince (15) días calendario, el Cliente puede comunicarse a las líneas de atención del banco.

**(iii) Condiciones especiales de las tarjetas y transacciones:**

- **De las tarjetas:**

Tarjetas Débito Maestro / Mastercard y Tarjetas de Crédito de la franquicia Mastercard emitidas por Bancolombia S.A. (Productos), que no se encuentren en mora, bloqueadas, inactivas o canceladas por cualquier causa. En cualquier momento en que el Organizador verifique esta situación, durante la vigencia de la Promoción el Cliente podrá ser excluido de la Promoción.

- **De las transacciones:**

Aplica únicamente para:

- Transacciones de compras presenciales y no presenciales nacionales e internacionales realizadas con las Tarjetas Débito Maestro / Mastercard y Tarjetas de Crédito de la franquicia Mastercard emitidas por Bancolombia S.A. (Productos).
- Transacciones de compras nacionales e internacionales a través de los Ecosistemas usando las Tarjetas de Crédito Mastercard emitidas por Bancolombia. Se entienden por Ecosistemas: Apple Pay, Garmin Pay, Fitbit Pay, Billetera de Google, Billetera Móvil.

No aplica para: Compras por medio de PSE o Facturanet, retiros ni avances en efectivo. Tampoco para transacciones de compras nacionales e internacionales realizadas con otros instrumentos o medios de pago diferentes a las Tarjetas Débito Maestro / Mastercard y Tarjetas de Crédito de la franquicia Mastercard emitidas por Bancolombia S.A. (Productos).

**(iv)** La información transaccional de cada Cliente será actualizada en la plataforma en un plazo máximo de quince (15) días hábiles posteriores a la realización de la compra.

**(v)** Se tendrá como última fecha para contabilizar transacciones el día **30 de diciembre de 2023** y la fecha límite para el cargue final de transacciones en la plataforma se realizará 15 días calendario después de terminada la Promoción.

**(vi)** Si el Cliente al iniciar la Promoción tenía un Producto habilitado y luego solicitó un cambio de este o éste expiró las transacciones válidas, tanto del antiguo como del nuevo Producto serán contabilizadas. Para contabilizar las transacciones válidas del nuevo Producto el sistema podrá tardarse hasta quince (15) días hábiles posteriores a su activación para registrarlas. Si transcurridos estos quince (15) días hábiles, persisten los problemas de registro, debe comunicarse con la línea de servicio al cliente Bogotá (60 1) 343 00 00, Medellín (60 4) 510 90 00, Cali (60 2) 554 05 05, Cartagena (60 5) 693 44 00, Desde el exterior +57 (60 1) 343 00 00.

## **CLÁUSULA III**

### **Mecánica**

El Organizador ha dispuesto la siguiente página web [www.pasalaganando.com](http://www.pasalaganando.com) (en adelante la "Plataforma"), a través de la cual el Cliente podrá conocer todo lo relacionado con la Promoción. Para ingresar a la Plataforma, el Cliente deberá digitar su número de cédula y un código único que podrá solicitar en la página principal de la Plataforma. Al solicitarlo, el Cliente elegirá si desea recibir el código vía correo electrónico o SMS. Si el Cliente olvida el código, podrá solicitarlo nuevamente el número de veces que sea necesario.

Para el desarrollo de la Promoción el Organizador ha establecido para cada Cliente una meta personal de facturación, con base en el análisis del comportamiento transaccional de cada Cliente durante previo al inicio de la campaña. Cada Cliente podrá conocer su meta personal de facturación ingresando a la Plataforma. Ahí mismo podrá estar al tanto de su progreso a lo largo de la Promoción, así como de los incentivos a los que podrá acceder si cumple con la mecánica asignada.

Los Clientes serán divididos por el Organizador en cinco (5) mecánicas de acuerdo con sus hábitos de consumo y transaccionalidad. La mecánica asignada se le informará a cada Cliente en la plataforma o en las comunicaciones enviadas. Cada Cliente estará únicamente en una mecánica y no podrá solicitar un cambio de Mecánica.

#### **Sección 3.01 Mecánicas de la Promoción**

**A continuación, se detallan las mecánicas establecidas por el Organizador:**

**1. Mecánica de un solo monto:** los Clientes que hacen parte de esta mecánica deberán alcanzar un monto de facturación asignado durante la vigencia de la Promoción. Si ingresaron a la Plataforma y cumplieron su meta personal de facturación, se les cargará en la Plataforma un monto preestablecido que podrán usar para redimir bono(s) digital(es). Durante la vigencia de la Promoción este monto para redimir bonos digitales se habilitará una (1) única vez, independientemente de cuántas veces alcancen su meta personal de facturación. Los clientes podrán ver los bonos digitales disponibles en la sección "CATÁLOGO" de la Plataforma y en la sección de "REDENCIÓN" podrán ver el historial de los bonos redimidos.

Adicionalmente, los tres (3) Clientes que más veces hayan cumplido su meta personal de facturación recibirán como incentivo especial un bono de tres millones de pesos (\$3.000.000) Éxito (en caso de que aplique, se hará la conversión en dólares del bono del incentivo especial con la TRM del día de entrega de este). Si hay más de un Cliente con la misma cantidad de veces que cumplió la meta que otro Cliente, el incentivo especial lo ganará el Cliente con mayor monto de facturación. El incentivo especial sí puede ser acumulable con el bono digital, es decir, el Cliente podría recibir ambos incentivos.

**2. Mecánica de transacciones 1:** los Clientes de esta mecánica deberán alcanzar un número de transacciones y un monto de facturación asignado durante la vigencia de la Promoción. Si ingresaron a la Plataforma y cumplieron su meta personal de transacciones y facturación, se les cargará en la Plataforma un monto preestablecido que podrán usar para redimir bono(s) digital(es). Durante la vigencia de la Promoción este monto para redimir bonos digitales se habilitará una (1) única vez, independientemente de cuántas veces alcancen su meta personal de transacciones y facturación. Los Clientes podrán ver bonos digitales disponibles en la sección "CATÁLOGO" de la Plataforma y en la sección de "REDENCIÓN" podrán ver el historial de los bonos redimidos.

Adicionalmente, los tres (3) Clientes que más veces hayan cumplido su meta personal de transacciones y facturación recibirán como incentivo especial un bono de tres millones de pesos (\$3.000.000) de Éxito (en caso de que aplique, se hará la conversión en dólares del bono del incentivo especial con la TRM del día de entrega de este). Si hay más de un Cliente con la misma

cantidad de veces que cumplió la meta que otro Cliente, el incentivo especial lo ganará el Cliente con mayor monto de facturación. El incentivo especial sí puede ser acumulable con el bono digital, es decir, el Cliente podría recibir ambos incentivos.

**3. Mecánica de transacciones 2:** los Clientes de esta mecánica deberán alcanzar un número de transacciones y un monto de facturación asignado durante la vigencia de la Promoción. Si ingresaron a la Plataforma y cumplieron su meta personal de transacciones y facturación, se les cargará en la Plataforma un monto preestablecido que podrán usar para redimir un bono digital. Durante la vigencia de la Promoción este monto para redimir bonos digitales se habilitará una (1) vez, independientemente de cuántas veces alcancen su meta personal de transacciones y facturación. Los Clientes podrán ver bonos digitales disponibles en la sección "CATÁLOGO" de la Plataforma y en la sección de "REDENCIÓN" podrán ver el historial de los bonos redimidos.

Adicionalmente, los tres (3) Clientes que más veces hayan cumplido su meta personal de transacciones y facturación recibirán como incentivo especial un bono de dos millones de pesos (\$2.000.000) de Amazon, Éxito o Puntos Colombia, según su elección (en caso de que aplique, se hará la conversión en dólares del bono del incentivo especial con la TRM del día de entrega de este). Si hay más de un Cliente con la misma cantidad de veces que cumplió la meta que otro Cliente, el incentivo especial lo ganará el Cliente con mayor monto de facturación. El incentivo especial sí puede ser acumulable con el bono digital, es decir, el Cliente podría recibir ambos incentivos.

Por otra parte, los nueve (9) Clientes que más facturen del 10 de noviembre al 26 de noviembre de 2023, recibirán cada uno una (1) boleta doble para el Mañana será bonito fest, que tendrá lugar el 1 de diciembre de 2023 en el Estadio Atanasio Girardot de Medellín; de la siguiente manera: los dos (2) Clientes que más facturaron recibirán cada uno una (1) boleta doble en la localidad PALCOS VIP ORIENTAL. El tercer y cuarto cliente que más facturaron recibirán cada uno una (1) boleta doble en la localidad PALCO PREFERENCIAL ORIENTAL. Los otros cinco (5) clientes recibirán cada uno una (1) boleta doble en la localidad OCCIDENTAL ALTA. Estas localidades son para mayores de dieciocho (18) años. Este incentivo es acumulable con los demás incentivos de la mecánica. Este incentivo es acumulable con los demás incentivos de la mecánica. Los clientes ganadores serán notificados al correo electrónico registrado en la base de datos del Organizador a partir del 27 de noviembre de 2023.

**Modificación:** Bancolombia en su calidad de Organizador modifica la mecánica de transacciones 2. Conforme lo anterior, se adiciona lo siguiente: en caso tal que no se complete el número de clientes que cumplan con las condiciones necesarias para participar por el incentivo para la boleta doble para el Mañana será bonito fest de esta mecánica, el Organizador lo declarará desierto y podrá disponer libremente de él.

**4. Mecánica de transacciones 3:** los Clientes de esta mecánica deberán alcanzar un número de transacciones y un monto de facturación asignado durante la vigencia de la Promoción. Si ingresaron a la Plataforma y cumplieron con su meta personal de transacciones y de facturación, se les cargará en la Plataforma un monto preestablecido que podrán usar para redimir un bono digital. Durante la vigencia de la Promoción este monto para redimir bonos digitales se habilitará una (1) vez, independientemente de cuántas veces alcancen su meta personal de transacciones y facturación. Los Clientes podrán ver bonos digitales disponibles en la sección "CATÁLOGO" de la Plataforma y en la sección de "REDENCIÓN" podrán ver el historial de los bonos redimidos.

Por otra parte, los siete (7) Clientes que más facturen del 10 de noviembre al 26 de noviembre de 2023, recibirán cada uno una (1) boleta doble para el Mañana será bonito fest, que tendrá lugar el 1 de diciembre de 2023 en el Estadio Atanasio Girardot de Medellín; de la siguiente manera: los dos (2) Clientes que más facturaron recibirán cada uno una (1) boleta doble en la localidad PALCO PREFERENCIAL ORIENTAL. Los otros cinco (5) clientes recibirán cada uno una (1) boleta doble en la localidad OCCIDENTAL ALTA. Estas localidades son para mayores de dieciocho (18) años. Este incentivo es acumulable con los demás incentivos de la mecánica. Los clientes ganadores serán

notificados al correo electrónico registrado en la base de datos del Organizador a partir del 27 de noviembre de 2023.

**Modificación:** Bancolombia en su calidad de Organizador modifica la mecánica de transacciones 3. Conforme lo anterior, se adiciona lo siguiente: en caso tal que no se complete el número de clientes que cumplan con las condiciones necesarias para participar por el incentivo para la boleta doble para el Mañana será bonito fest de esta mecánica, el Organizador lo declarará desierto y podrá disponer libremente de él.

**5. Mecánica con categorías de comercios:** los Clientes de esta mecánica deberán alcanzar un monto de facturación asignado y activar un número de categorías de comercios durante la vigencia de la Promoción. Si ingresaron a la Plataforma, cumplieron su meta personal de facturación y activaron el número de categorías asignado, se les cargará en la Plataforma un monto preestablecido que podrán usar para redimir un bono digital. Durante la vigencia de la Promoción este monto para redimir bonos digitales se habilitará una (1) única vez, independientemente de cuántas veces alcancen su meta personal de facturación y activación de categorías. Los Clientes podrán ver bonos digitales disponibles en la sección "CATÁLOGO" de la Plataforma y en la sección de "REDENCIÓN" podrán ver el historial de los bonos redimidos.

Adicionalmente, los Clientes de esta mecánica podrán participar por un incentivo especial con los cupones que recibirán cada vez que cumplan su meta personal de facturación, activen una categoría de comercio adicional a lo asignado o cumplan con un acelerador. Cada Cliente podrá participar únicamente por uno (1) de los treinta (30) incentivos especiales disponibles en total para esta mecánica. Las características de estos incentivos se encuentran especificadas en la Plataforma. El Cliente deberá seleccionar en la Plataforma el incentivo especial por el cual quiere participar. Si no selecciona ningún Incentivo, perderá la posibilidad de participar por él. Los ganadores de los incentivos especiales serán los Clientes que, por tener mayor número de cupones, ocupen las primeras posiciones del ranking, la cuales se establecerán dependiendo de las unidades disponibles de cada incentivo especial. Por ejemplo: Si hay disponibles diez (10) televisores, entonces los ganadores serán los diez (10) primeros Clientes con mayor número de cupones de todos los Clientes que seleccionaron el Incentivo del televisor. Si hay más de un Cliente con la misma cantidad de cupones que otro Cliente, la posición la ganará el Cliente con mayor monto de facturación. El incentivo especial sí puede ser acumulable con el bono digital, es decir, el Cliente puede recibir ambos incentivos.

Por otra parte, los once (11) Clientes que más facturen del 10 de noviembre al 26 de noviembre de 2023, recibirán cada uno una (1) boleta doble para el Mañana será bonito fest, que tendrá lugar el 1 de diciembre de 2023 en el Estadio Atanasio Girardot de Medellín; de la siguiente manera: los seis (6) Clientes que más facturaron recibirán cada uno una (1) boleta doble en la localidad PALCO PREFERENCIAL ORIENTAL. Los otros cinco (5) clientes recibirán cada uno una (1) boleta doble en la localidad OCCIDENTAL ALTA. Estas localidades son para mayores de dieciocho (18) años. Este incentivo es acumulable con los demás incentivos de la mecánica. Los clientes ganadores serán notificados al correo electrónico registrado en la base de datos del Organizador a partir del 27 de noviembre de 2023.

**Modificación:** Bancolombia en su calidad de Organizador modifica la mecánica con categorías de comercio. Conforme lo anterior, se adiciona lo siguiente: en caso tal que no se complete el número de clientes que cumplan con las condiciones necesarias para participar por el incentivo para la boleta doble para el Mañana será bonito fest de esta mecánica, el Organizador lo declarará desierto y podrá disponer libremente de él.

#### **Parágrafo 1. Categorías de comercio**

No hay un monto mínimo a transar para activar una categoría de comercio. Las categorías de los comercios son una clasificación de los diferentes establecimientos comerciales en grupos con características similares de acuerdo con su actividad económica. Para la Promoción, se determinaron catorce (14) grupos de comercios, que el Cliente podrá conocer en la Plataforma.

## **Parágrafo 2. Aceleradores para la acumulación de cupones.**

Los aceleradores aplican únicamente para la Mecánica con categorías de comercios. Los aceleradores son determinadas misiones que el Cliente puede decidir si realizar o no, y que, en caso de hacerlo, le otorgarán una cantidad determinada cupones adicionales para participar por los incentivos especiales que son entregados al final de la Promoción. Los aceleradores no suman al cumplimiento de la meta personal de facturación. Cada Cliente tendrá asignados diferentes aceleradores dependiendo de su comportamiento transaccional previo al inicio de la Promoción, productos que tenga habilitados con el banco, entre otros.

En esta versión de Pásala Ganando habrá un total de diez (10) aceleradores. A cada Cliente se le asignarán mínimo nueve (9) aceleradores y máximo diez (10) aceleradores.

## **Sección 3.02 Comunicaciones**

Los Clientes que ingresen a la Plataforma y se inscriban en la Promoción aceptan de forma previa y expresa ser contactado de forma semanal a su correo electrónico y/o SMS para recibir información acerca de su desempeño en la Promoción. En cualquier momento el Participante puede optar por cancelar su suscripción a los correos. En la parte inferior de cada correo hay un botón llamado "Cancelar suscripción, al dar clic el cliente no volverá a ser contactado durante la vigencia de la Promoción.

El Participante recibirá dichas comunicaciones de lunes a viernes, entre las 7:00 horas y las 19:00 horas (hora Colombia) y los sábados entre las 8:00 y las 15:00 horas (hora Colombia).

## **CLÁUSULA IV Incentivos y redenciones**

### **Sección 4.01 Incentivos de la Promoción**

La Promoción tendrá los siguientes incentivos disponibles en el catálogo, los cuales podrán ser consultados por el Cliente en cualquier momento de la Promoción.

(i) **Bonos digitales:** son bonos de distintos comercios y denominaciones. El Cliente podrá consultar en cualquier momento los bonos disponibles en la sección "CATÁLOGO" de la Plataforma. Así mismo, podrá consultar el saldo que recibirá para redimir bonos si alcanza la meta asignada. Una vez el Cliente haya ingresado a la plataforma y haya cumplido su meta se le habilitará la opción de redimir el o los bonos de su elección. Los bonos digitales están sujetos a la disponibilidad de inventario que puede ser consultado en la sección "CATÁLOGO" de la Plataforma para esta versión se tendrán mil setecientos ochenta y dos (**1.807**) bonos digitales disponibles.

Antes de redimir, al Cliente se le pedirá el código único que utiliza para ingresar a la plataforma. Si el Cliente olvida su código único podrá solicitarlo en la página y el Cliente elegirá si desea recibir el código vía correo electrónico o SMS. Cuando redima el bono, al Cliente le aparecerá en la pantalla código con el cuál accederá a descuento al realizar la compra en el comercio seleccionado. Algunos bonos digitales generan un documento en PDF el cual será descargado bajo autorización del Cliente en su dispositivo. Los bonos redimidos podrán ser consultados en cualquier momento en la sección "REDENCIÓN" en la Plataforma.

El saldo al que accede el Cliente cuando cumple con su meta únicamente ser usado para redimir bonos digitales en la Plataforma de la Promoción. El saldo no es canjeable por efectivo u otros bienes y/o servicios, y no es transferible a otros usuarios. Si el Cliente no utiliza la totalidad del saldo o no hay un bono disponible con el saldo disponible, ese saldo tampoco es canjeable por efectivo u otros bienes y/o servicios, no es transferible a otros usuarios, y no acumulable para futuras versión de la Promoción.

#### **Los bonos digitales se dividen en:**

- **Bonos de Puntos Colombia:** Para el caso de Puntos Colombia, estos serán cargados en la cuenta del Cliente quince (15) días hábiles después de la redención, esta redención no genera código ni PDF.
  - Para redimir el bono de Puntos Colombia, el Cliente deberá tener una cuenta activa en Puntos Colombia antes de realizar la redención, de lo contrario no se le podrán cargar a la cuenta los Puntos Colombia. En este caso, al Cliente se le notificará en la Plataforma que el cargue de Puntos Colombia no fue exitoso y podrá redimir otro bono, siempre y cuando haya disponibilidad.
  - La vigencia de los Puntos Colombia será de doce (12) meses una vez cargados en la cuenta de Puntos Colombia del Cliente.
  - Los Puntos Colombia podrán ser consultados en la cuenta de Puntos Colombia.
  - A los Puntos Colombia les aplica los términos y condiciones del programa Puntos Colombia en la página web del programa [www.puntoscolombia.com](http://www.puntoscolombia.com).
  
- **Bonos de comercio:** Son bonos digitales de diferentes marcas especificadas en la plataforma, cargados con un valor allí determinado, y que podrán ser usados directamente en el comercio propietario; cada bono digital tiene unos términos y condiciones individuales que podrán ser consultados en la plataforma, haciendo clic sobre el bono deseado y desplegando la información que aparece en la sección “Términos y condiciones”. Al hacer clic en el botón de “REDIMIR” que se encuentra debajo de cada incentivo, se entiende que el Cliente acepta los términos y condiciones ahí descritos. La vigencia de los bonos empezará a contar desde el momento de su redención. El bono digital debe ser redimido en el comercio por la totalidad de su valor, no se puede hacer un rendimiento parcial.

Las características y disponibilidad de los bonos digitales se pueden conocer en la Plataforma, la cual será actualizada en tiempo real. El Cliente solo podrá redimir los bonos digitales que estén disponibles en el “CATÁLOGO” en el momento en que efectivamente realice la redención así:

- El Cliente deberá dar clic en el botón de “REDIMIR” que se encuentra en la plataforma;
- El sistema desplegará un mensaje, en que se le pregunta si el Cliente efectivamente quiere hacer la redención del cupón; y
- Una vez el usuario acepte, el sistema confirmará que la redención ha sido exitosa.
- El Cliente recibirá una notificación inmediatamente con el código de su bono y unas instrucciones para redimirlo en el comercio.

**(ii) Cupones:** solo pueden ser acumulados por los Cliente de la Mecánica con categoría de Comercio. Consiste en la posibilidad de acumular cupones para tener una oportunidad para participar por un Incentivo Especial, el cual será entregado al final de la Promoción, a quienes hayan cumplido las condiciones para obtenerlos, descritos en la sección 3.01 de la Clausula III.

#### **Sección 4.02 Incentivos especiales**

Los incentivos especiales son incentivos se entregarán al finalizar la Promoción a un número de Clientes por mecánica, de acuerdo con lo establecido previamente en este documento. En la sección 3.01, de la Cláusula III, se lista el incentivo especial por los que compiten los Clientes de cada

mecánica y las condiciones que deben cumplir para obtenerlo. El incentivo especial sí puede ser acumulable con el bono digital, es decir, el Cliente puede recibir ambos incentivos.

El incentivo especial incluye el elemento descrito en la Plataforma y el envío al lugar especificado por el Cliente ganador, dentro del territorio colombiano. Las imágenes de los incentivos especiales publicadas en las comunicaciones y la plataforma son imágenes de referencia y podrán tener variaciones a la hora de ser entregados, pero se conservará la calidad de estos. El Cliente podrá acceder a una descripción de los incentivos especiales y sus términos y condiciones en la Plataforma.

### **Parágrafo 1. Boletas Mañana será bonito fest**

Los Clientes de las mecánicas de transacciones 2 y 3 y con categorías de comercios podrán competir por veintisiete (27) boletas dobles al Mañana será bonito fest, que tendrá lugar el 1 de diciembre de 2023 en el Estadio Atanasio Girardot de Medellín. En la Cláusula III, se detalla los requisitos para participar, las condiciones para obtener el incentivo y el número de boletas que serán entregadas por mecánica. Este incentivo es acumulable con los demás incentivos de la mecánica. Los clientes ganadores serán notificados al correo electrónico registrado en la base de datos del Organizador a partir del 27 de noviembre de 2023.

Para participar por las boletas, la plataforma tendrá habilitada una sección en la que los clientes deberán colocar sus datos y confirmar que desean participar por este incentivo. Esta sección quedará disponible desde el 10 de noviembre de 2023 y quedará deshabilitada el 27 de noviembre de 2023 a las 0:00 horas (hora Colombia).

### **Sección 4.03 Garantía de los Incentivos**

El Organizador no será responsable por la calidad de los productos o servicios adquiridos con los bonos digitales por el Cliente.

Respecto los incentivos especiales, el Organizador entregará al Cliente ganador la información del proveedor del incentivo especial, para que el Cliente ganador realice las gestiones relacionadas con la garantía de éstos. El Organizador únicamente hará reposición de éstos en caso de que llegue con algún defecto de fábrica. El Cliente ganador tendrá ocho (8) días calendario para reportar el defecto de fábrica y cambiarlo en uno de los puntos autorizados, después de pasados ocho (8) días calendario de haber recibido el incentivo especial y no haber reportado el defecto de fábrica, no se hará ningún cambio. Pasado este tiempo la gestión se realizará únicamente con los proveedores de los Incentivos.

### **Sección 4.04 Condiciones para redención de incentivos**

Esta Promoción no es acumulable con otros descuentos y/o promociones y los Incentivos no son canjeables por dinero o por un Incentivo diferente por solicitud del Cliente.

La redención de los Incentivos solo será posible durante el tiempo que la Plataforma esté activa, es decir, hasta el día **15 de enero del 2024**. Una vez que la Plataforma ya no esté habilitada, no será posible solicitar una redención dado que la Promoción ya habrá finalizado. El Organizador no se hace responsable por las redenciones que los Clientes no hayan realizado antes del término acá mencionado.

#### **Para tener en cuenta:**

- El Cliente es responsable de que todos los datos proporcionados y/o para el envío del Incentivo o del incentivo especial estén correctos y actualizados en la base de datos del Organizador;

- El Cliente es responsable de verificar las condiciones del bono que está redimiendo, por ejemplo, que éste pueda ser usado en la ciudad de su residencia.

Los incentivos que no sean usados o reclamados por los Clientes, hasta treinta (30) días calendario después de finalizada la vigencia de la Promoción, serán declarados desiertos y el Organizador podrá disponer libremente de ellos.

#### **Sección 4.05 Entrega de los incentivos especiales**

- (i) Los Clientes ganadores de los incentivos especiales serán publicados en la Plataforma quince (15) días calendario después de finalizada la vigencia de la Promoción.
- (ii) Dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de finalización de la Vigencia de la Promoción, el Organizador determinará el método de comunicación (correo electrónico, telefónica y/o mensaje de texto) mediante el cual realizará el contacto con el Cliente ganador para coordinar la entrega del incentivo especial. El contacto se realizará de acuerdo con los datos de contacto que se tengan registrados en la base de datos del Organizador, por lo que es responsabilidad del Cliente mantener actualizada la información de contacto ante el Organizador.
- (iii) El Organizador a través del operador de la Promoción le enviará un correo electrónico informándole: (a) su calidad de Cliente ganador; (b) el listado con la información requerida por el Organizador de la Promoción; (c) el procedimiento a seguir para la entrega del incentivo especial; y (d) el correo electrónico de un funcionario del Organizador, con quien podrá comunicarse frente a cualquier inquietud relacionada con la redención y entrega del incentivo especial.
- (iv) Con los Clientes ganadores se acordará la forma y lugar de entrega del incentivo especial, el cual se entregará únicamente Cliente ganador. **El cliente ganador tendrá hasta el 31 de enero del 2024 para enviar los datos para la entrega del incentivo especial del cual fue ganador**
- (v) Los Clientes ganadores serán los responsables y asumirán la responsabilidad de suministrar la totalidad de la información, en los plazos y condiciones que determinen el Organizador. La información requerida será notificada una vez se contacte a los ganadores, esta información comprende entre otra, la siguiente:
  - a. Identificación con número y tipo de documento del Cliente ganador;
  - b. Dirección completa de entrega del incentivo especial, incluyendo ciudad, barrio etc.
  - c. Números de contacto, celular o teléfono fijo.
- (vi) El Cliente ganador perderá su incentivo especial, declarándose desierto y quedando a libre disposición del Organizador, el cual podrá entregárselo a la siguiente posición del listado teniendo en cuenta las condiciones descritas en los Términos y Condiciones, en caso de que:
  - a. Los datos de contacto suministrados al organizador de la Promoción estén desactualizados o sean incorrectos; o
  - b. No sea posible realizar el contacto con el Cliente ganador en un plazo máximo indicado en el correo o comunicación, contado a partir de la fecha en la que el Cliente reciba la comunicación informándole que es el ganador del Incentivo especial; o
  - c. El Cliente ganador no realice el envío de la información y documentación requerida e indicada por parte del Organizador incluyendo la aceptación antes de la fecha señalada.
- (vii) En caso de que el Organizador de la Promoción determine realizar llamadas de contacto a los ganadores, éstas podrán ser efectuadas de lunes a viernes, entre las 7:00 horas y las 19:00 horas (hora Colombia) y los sábados entre las 8:00 horas y las 15:00 horas (hora Colombia). El Cliente no será contactado los domingos o festivos.

#### **Parágrafo 1. Notificación y entrega de los incentivos especiales**

El Organizador realizará un máximo de tres (3) intentos por comunicarse con el Cliente ganador, ya sea por correo o por llamada telefónica. En caso de que el Cliente no atienda, se determinará que

no fue posible el contacto, por lo que se encontrará inmerso lo establecido en el numeral (iv) de la presente sección. Los incentivos especiales serán entregados únicamente a los Cliente ganadores en un plazo máximo de (30) treinta días hábiles después de haber sido contactados y notificados como ganadores.

Los incentivos especiales serán enviados al destino especificado por el Cliente ganador. Si los datos proporcionados por el Cliente ganador no son correctos y el incentivo especial es enviado o recibido por una persona diferente y no logra ser recuperado, el Cliente ganador perderá el derecho sobre su incentivo especial, sin que haya responsabilidad alguna por parte del Organizador. Lo anterior teniendo en cuenta que el inconveniente se produjo por la información errada entregada por el Cliente. En caso de que el incentivo especial logre ser recuperado, el Cliente ganador deberá asumir los gastos de envío al destino deseado.

Se entregará un (1) único incentivo especial a cada uno de los Clientes ganadores. En ningún caso un Cliente podrá ganarse más de un incentivo especial.

#### **Sección 4.06 Transferencia de los Incentivos**

El incentivo, así como cada uno de los componentes que lo integran, serán intransferibles. La identidad del Cliente ganador será corroborada por medio de los datos personales dispuestos en la base de datos del Organizador de la Promoción.

#### **Sección 4.07 Entrega de los Bonos digitales**

La entrega de los bonos digitales está a cargo de Multisponsor S.A.S. (la "Agencia"), empresa aliada de Mastercard Colombia Inc. Sucursal Colombiana, Quantum proveedor de la agencia, y el Organizador. La Agencia es la responsable de garantizar la correcta entrega de los Incentivos en las condiciones adecuadas.

En caso de que el Cliente ganador presente algún inconveniente con su Incentivo tales como:

- (i) Retraso en la entrega de su Incentivo
- (ii) Digitó mal su email en la plataforma;
- (iii) Recibió un Incentivo diferente al que redimió;
- (iv) Código inactivo;
- (v) En el comercio no le recibieron el código;
- (vi) Bono vencido;
- (vii) Desconoce el proceso de redención;
- (viii) Bono extraviado;
- (ix) Forma de consumo;
- (x) Bono redimido;
- (xi) Producto en mal estado; y
- (xii) Cualquier otro problema que tenga que ver directamente con su Incentivo.

Deberá notificarlo dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de entrega del bono, a través escribiendo al correo electrónico [pasalaganando@bigmulti.com.co](mailto:pasalaganando@bigmulti.com.co) indicando datos personales, información de bono (valor y comercio) y una breve descripción del problema que se ha presentado, se dará respuesta en tres (3) días hábiles.

Así mismo el cliente puede comunicarse con alguna sucursal telefónica de Bancolombia en Bogotá: (601) 343 0000 – Medellín: (604) 510 9000 – Cali: (602) 554 0505 – Barranquilla: (605) 361 8888 – Cartagena: (605) 693 4400 – Bucaramanga: (606) 697 2525 indicando el inconveniente asociado a la promoción Pásala Ganando versión 21 o el mes, datos de contacto, información sobre el bono y una breve descripción del problema presentado.

Si por alguna razón no se puede solucionar el inconveniente del Bono digital, el Organizador, con el objetivo de solucionar el problema y buscando su satisfacción, podrá ofrecer un bono de resarcimiento al Cliente por el mismo valor en el mismo u otro comercio. En caso de aceptarlo, el Cliente se lo deberá manifestar al Organizador de forma verbal, por vía correo electrónico. Con la aceptación de este nuevo bono digital se entiende que el Cliente está renunciado al bono digital originalmente remitido.

## **CLÁUSULA V** **Responsabilidad**

### **Sección 5.01 Exclusión de responsabilidad**

El Organizador de la Promoción no se hace responsable en las siguientes circunstancias, siempre que se esté de acuerdo con la ley aplicable:

- (i) El incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley aplicable.
- (ii) Los impuestos o gastos que no se encuentren especificados dentro del Incentivo.
- (iii) Los reclamos presentados en cuanto a la calidad, estado y proceso de entrega de los Incentivos redimidos y los productos adquiridos con éstos, entendiéndose que, es la Agencia la responsable de esto.
- (iv) La calidad de los productos/servicios adquiridos con los Productos del Organizador, puesto que solo es el emisor de dichos instrumentos de pago.
- (v) El incumplimiento de sus obligaciones por causas atribuibles al Cliente.
- (vi) Los impuestos o gastos no especificados serán responsabilidad de los Clientes ganadores de los Incentivos.

Al aceptar el Incentivo se entenderá que los Clientes ganadores: (i) liberan al Organizador de cualquier responsabilidad de situaciones que puedan sufrir por el goce o uso del Incentivo.

### **Sección 5.02 Autorización tratamiento datos personales del Cliente**

Los Clientes autorizan a El Organizador para recolectar, almacenar, tratar y usar sus datos personales, compartir información entre ellos y contactarlo con el fin de informarle sobre la Promoción, así como enviarle información relacionada con los productos, servicios, beneficios ofrecidos por Bancolombia y publicar material promocional o fotográfico de esta Promoción. Sin perjuicio del derecho que tiene el cliente de conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar sus datos personales.

Asimismo, los Clientes autorizan al Organizador para que: a) los contacten vía telefónica, mensajería instantánea directamente o a través de sus proveedores, envíe mensajes por cualquier medio, así como correos electrónicos y redes sociales; (b) Valide y verifique la identidad para el ofrecimiento y administración de productos y servicios; (c) Ofrezca y preste sus productos o servicios a través de cualquier medio o canal para su beneficio; (d) Suministre información comercial, legal, de productos, de seguridad, de servicio o de cualquier otra índole; (e) Efectúen análisis e investigaciones comerciales, estadísticas.

Los Clientes que acepten los Términos y Condiciones reconocen que El Organizador podrá hacer uso de las imágenes que surjan de la Promoción, para lo relacionado con comunicaciones y publicaciones promocionales de El Organizador, así como para la finalidad de realizar Promociones informativas a través de diferentes medios audiovisuales, entre ellos imágenes e historias relacionadas con La Promoción, las cuales podrán ser difundidas en las redes sociales de El Organizador y otros medios.

En caso de que El Organizador de la Promoción o las entidades que conforman el Grupo Bancolombia sean objeto de cualquier reclamación judicial o extrajudicial, relacionadas con el material suministrado por el Cliente, y estos constituyan en cualquier forma violación a los derechos

de autor o de propiedad intelectual de un tercero, asumirá la defensa de Bancolombia o las entidades que conforman el Grupo, a su cargo y expensas y, si hubiere lugar a ello, reembolsará a éste cualquier cantidad que hubiere pagado o a la que fuere condenado por dicha reclamación. A su vez, declaran que no han recibido ninguna remuneración ni promesa de remuneración futura por parte de El Organizador de la Promoción por el material visual o audiovisual mencionado y/o su participación en la publicación de estos, la cual es libre y voluntariamente aceptada.

Los Clientes manifiestan que han sido informados que no se encuentran obligados a autorizar el tratamiento de dichos datos y que cuenta con el derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a requerir información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales y a revocar esta autorización en los casos que sea procedente de acuerdo con la ley.

Para más información, puede comunicarse a las siguientes líneas de atención Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345 o dirigirse a cualquiera de nuestras oficinas.

Para conocer la Política para el tratamiento de datos personales, ingrese al sitio web de <https://www.grupobancolombia.com/personas/documentos-legales/proteccion-datos/bancolombia-sa/>

## **CLÁUSULA VI**

### **Misceláneos**

#### **Sección 6.01 Modificaciones**

El Organizador de la Promoción podrá realizar modificaciones a los presentes términos y condiciones en caso de considerarlo necesario. Dichas modificaciones serán informadas mediante publicación en la Plataforma.

#### **Sección 6.02 Descalificación**

Serán descalificados los Clientes que:

- (i) Hayan realizado, a juicio del Organizador cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de ser un posible ganador.
- (ii) Hayan suministrado al Organizador cualquier tipo de datos o información que no sea verídica o que sea incorrecta.
- (iii) Se identifique el incumplimiento, por parte del Cliente, de alguna de las condiciones establecidas para la Promoción o cualquier acto de defraudación o fraude por parte de éste hacia el Organizador de la Promoción.

En caso de que el Organizador de la Promoción determine que alguno de los Clientes ha violado alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones, procederá a su inmediata exclusión.

**Parágrafo.** Si como resultado de la información falsa y/o las acciones fraudulentas del Cliente, resultase perjudicado un tercero y éste formulase cualquier tipo de reclamación en contra del Organizador, este último tomará las acciones legales correspondientes en contra del Cliente para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

#### **Sección 6.03 Suspensión**

El Organizador podrá suspender de forma inmediata la Promoción, sin asumir responsabilidad alguna si se llegaren a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar, en la forma de realizar transacciones con los instrumentos pago definidos por el Organizador, o en el comportamiento de alguno de los Clientes, durante la Vigencia de la Promoción y/o durante el uso del Incentivo, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor que afecte los intereses o buena fe del organizador de la Promoción.